

La Hora

QUITO, MARTES 4 DE JUNIO DE 1991

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO "BRAVO RADICKE & CIA."

hay un sello
svr/844

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
EXTRACTO
ACTORA: Maria Magdalena Cifuentes
Landista

Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Cite se y notifique. El Dr. Ramiro Suarez Almeida, Juez 5º de lo civil. Certificado. El Secretario, Alcazar Rueda C.
Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

13 JUN. 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de abril de 1991 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías; Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 0975 de 30 de mayo de 1991.
 2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Lenin Ubidia Guerra, en su calidad de Gerente General de la compañía "HERRAMIENTAS SIMILARES Y ANEXOS HESIAN CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
 3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 11'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 11'850.000,00.
 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie \$/. 10'350.000,00; y, por compensación de créditos \$/. 750.000,00.
 5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/. 11'850.000,00 dividido en 11850 participaciones, de un mil sures cada una....".
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 de mayo de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/844

13 JUN. 1991